

# **PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA**

-

## **PUM**



**Resoluciones  
1985 - 2000**

## RESOLUCION SOBRE PERIODO POLITICO

### Considerando:

I. Que, hay una modificación del período político inaugurado en abril de 1992 que se expresa en diversos factores:

1. El escenario internacional que hoy existe en que el neoliberalismo comienza a cuestionarse en su función distributiva; es decir, que si bien genera riqueza a los países ricos (Estados Unidos, - G-7) sin embargo, genera mayor distancia entre los ricos y los pobres. Es decir, los ricos cada vez son más ricos y los pobres no modifican su situación sino que la empeoran.

Además surgen cuestionamientos al modelo y se presentan alternativas distintas como "la tercera vía" o el neoliberalismo "con rostro humano" todos ellos buscando modificar el carácter excluyente del neoliberalismo, pero a su vez hipoteca reivindicaciones de los trabajadores.

Pero este escenario que ha inicios le era favorable por garantizar gobernabilidad y el pago de la deuda externa, hoy le ha dado la espalda producto de la inestabilidad que su gobierno causa no sólo al Perú, sino que un gobierno de las características del de Fujimori representa para la región.

Hay que tener en cuenta que existen diversos problemas de gobernabilidad en países como: Colombia, Ecuador y Bolivia en menor escala. La aparición de fenómenos de carácter dictatoriales como es el caso de Chávez en Venezuela. La existencia de un gobierno ilegítimo como el de Fujimori puede ser un mal ejemplo para los militares latinoamericanos.

2. Una crisis económica galopante, que parte del agotamiento del programa económico diseñado por este gobierno y los permanentes esfuerzos por salvar al modelo, generan factores de ingobernabilidad y protesta social.

Los paquetes económicos últimos tienen como objetivo el salvataje de los actores del modelo ( en particular los bancos y grandes monopolios financieros) sobre la base de la captación de nuevos capitales foráneos (endeudamiento) y la venta de más propiedades del Estado, en particular de la hidroeléctrica del Mantaro.

Sin embargo, estas medidas chocan con la realidad en la medida que los capitales foráneos ya no vendrán en la misma proporción de antes, debido al alza de intereses de los bancos norteamericanos y la

imposibilidad de tener buenos precios por la privatización de las empresas públicas. Y por otro lado, el incremento del riesgo país, que hace que muchos capitales no lleguen al no haber aquí reglas de juego claras para las inversiones.

3. Hay una modificación importante del sentido común de la gente frente a Fujimori y a sus elecciones fraudulentas y la necesidad del cambio.

Así mismo, hay un importante resurgimiento de la movilización social frente al tema económico y al tema político.

Hay una voluntad política activa por el cambio lo que ha generado una gran polarización, la misma que se ha manifestado en los dos momentos electorales como en la marcha de los cuatro suyos.

En esta etapa han aparecido con nitidez movimientos nuevos como la movilización juvenil; así como se ha reafirmado la presencia de las mujeres como uno de los contingentes muy importantes de la movilización.

También somos conscientes que este movimiento popular tiene niveles iniciales de centralización que plantean la necesidad de su organización y centralización.

4. A nivel internacional también Fujimori ha perdido importantes aliados al interior del gobierno norteamericano, siendo éste uno de los principales cuestionadores de sus políticas, aunque sin romper definitivamente con el fujimorismo. La presión norteamericana, es fundamental y pesa inclusive mas que el de la OEA.

Con algunos países europeos sobre todo de la Unión Europea, también existe esta situación, así como con países de Latinoamérica. Este se ha reflejado en la casi nula presencia de presidentes en la juramentación de Fujimori.

- II. Que, luego de la marcha de los cuatro suyos y la juramentación de Fujimori, en el Perú se vislumbraron 2 escenarios posibles: el primero y al que debemos apostamos es a que Fujimori se vaya antes del 2005; y, la segunda posibilidad es que cumpla sus 5 años de gobierno.( que ya quedó descartada)

1. Para el primer caso hay la necesidad de plantear un amplio movimiento democrático que vaya desde Perú Posible, Acción Popular, Apra, UPP y no inscritos (este a juzgar por los hechos es lo posible, pero no se descarta una alianza más amplia en lo que podían incluirse Somos Perú y FIM) que de curso a un gran movimiento social de masas. Esta condición no es

- requisito, puesto que las contradicciones del Fujimorismo y el desarrollo de la protesta social pueden dar curso a la situación antes de lo previsto.
2. Una renovada centralización del movimiento popular que conjugue la reivindicación económica con las políticas:  
  
No hay trabajo por culpa del dictador  
Suben las cosas por culpa del dictador  
No suben los sueldos por culpa del dictador
  3. La aparición de pugnas en el campo del fujimorismo; en particular la pugna entre Boloña- Chlimper contra Absalón Vasquez; abre las posibilidades de una mejor protesta, esto se verá acicateado por las denuncias de corrupción que irán saliendo como vayan ajustándose más las pugnas entre absalonistas, montesinistas y otras especies del fujimorismo.
  4. La situación arriba descrita puede configurar un escenario en el que el diálogo deberá terminar con una salida política vía la consulta popular que determinará el adelanto de las elecciones.
- III. Que, seguimos señalando como objetivo del período el de avanzar en el camino de la transición democrática que permita ir avanzando en el fortalecimiento del movimiento popular, para en un plazo mediante pueda luchar por lograr sus propias banderas.
- IV. Que, es necesario dotarse de un plan táctico para el período el mismo que deberá consistir en:
- Priorización de la lucha política de masas, dejando en un segundo orden el diálogo y la acción hacia el Congreso.
  - Tener una política de amplia convocatoria buscando instrumentos propios en lo social y en lo político.
  - En lo social serán los Frentes Regionales, el Frente Amplio con la CGTP-CCP
  - El movimiento juvenil y el movimiento de mujeres (MUDE)
  - En lo político, en Lima sería la Red de Lima y en provincias los distintos Frentes Democráticos existentes.
  - Relanzar al marcha nacional por la democracia y la justicia. Este relanzamiento deberá estar acompañado de la realización de eventos y charlas en distintos frentes

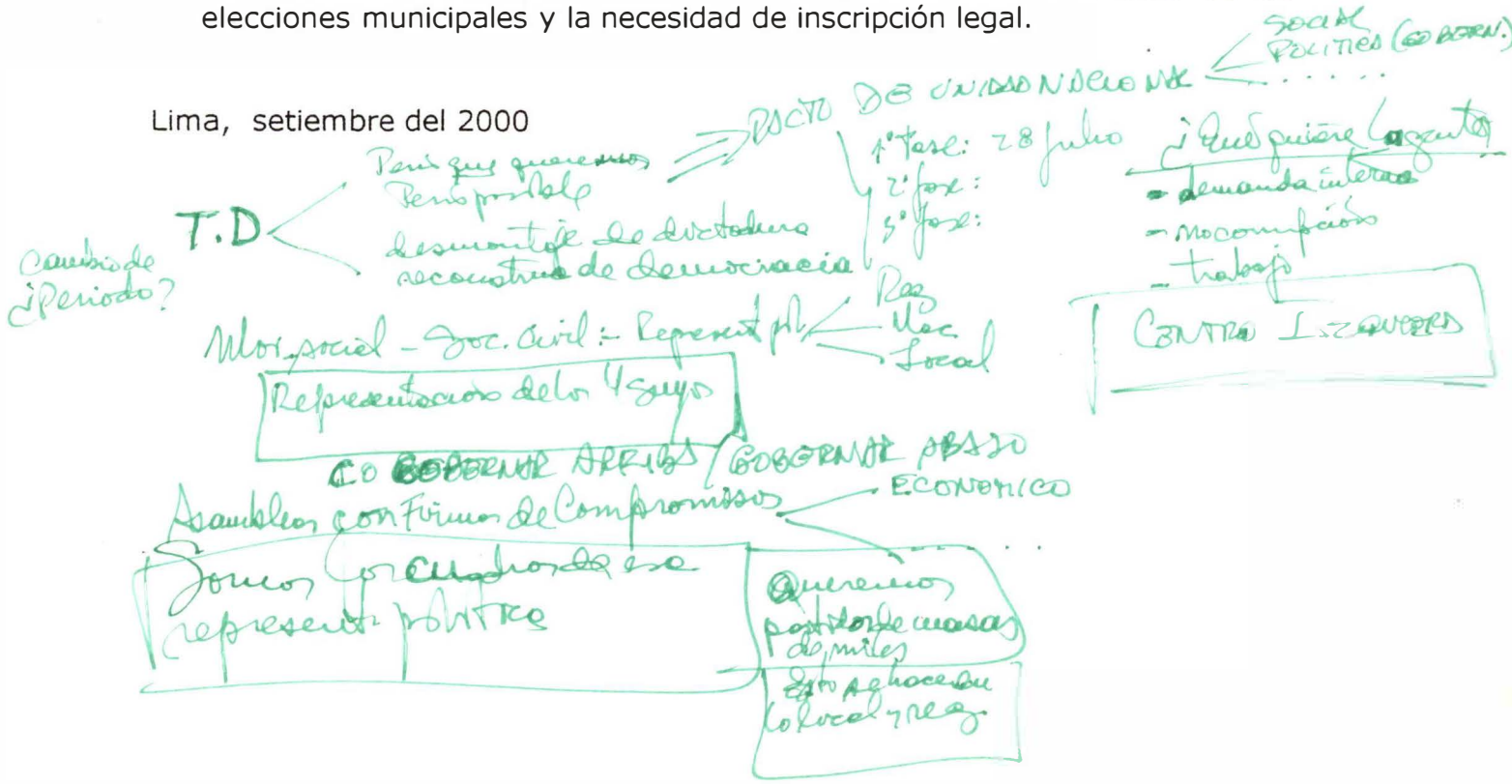


- Movilización en cada provincia que permita que haya una movilización nacional
- Estas marchas y acciones deberán concluir en una nueva marcha de los cuatro suyos a un año de lazo.
- En el interin se sugiere ir acumulando fuerzas a través del Paro Cívico Nacional.

**Acuerda:**

1. Encargar al CDP, la plasmación de la presente resolución en una directiva táctica para el período
2. Recibir el documento de análisis del período y encargar a una comisión formada por el c. Miguel, Víctor Torres y Machado, el completar el documento con las siguientes pautas:
  - a. Carácter de la globalización
  - b. Análisis de la situación de América Latina
  - c. Ampliar el tema de la violencia social
  - d. Análisis de la situación de los movimientos sociales
  - e. Carácter de la reforma del Estado fujimorista
3. La necesidad que la próxima reunión del partido analice el tema de las elecciones municipales y la necesidad de inscripción legal.

Lima, setiembre del 2000



4269388

## RESOLUCIONES DE LA I ASAMBLEA NACIONAL DE DEMOS

### **SOBRE ESTRATEGIA, TÁCTICA Y PLAN POLÍTICO**

1. Respalda el llamado a la *Convergencia por la Democracia* hecho por el Comité Ejecutivo Nacional para formar un nuevo gobierno en las elecciones del año 2000.
2. Plantear la formulación de una propuesta programática que sea la base del nuevo Gobierno de Unidad Nacional para superar el neoliberalismo, la autocracia y el centralismo actualmente existentes.
3. Desarrollar una propuesta de concertación en políticas de Estado, en especial en los temas de:
  - ❖ Empleo y reforma laboral democrática.
  - ❖ Educación
  - ❖ Desarrollo de Ciencia y Tecnología
  - ❖ Descentralización del poder y la economía
  - ❖ Salud y seguridad social
  - ❖ Reforma del Estado
4. Desarrollar desde las bases, iniciativas de avance de *Convergencia Democrática* en los estamentos:
  - ❖ Laboral.
  - ❖ Juventudes
  - ❖ Frentes regionales.
5. Avanzar en el corto plazo (un mes) hacia la formación de un *Comité Promotor de la Convergencia Democrática* para iniciar la recolección de firmas para su inscripción en el JNE.
6. Convocar a la realización de acuerdos parciales con los movimientos sociales, sectoriales y descentralistas, integrándolos a una amplia coalición en la *Convergencia Democrática*, incluyendo su participación en la formación de una lista que postule al Parlamento Nacional.
7. Impulsar Plataformas Cívicas democráticas, especialmente en las luchas descentralista, laboral, vecinal, de consumidores, pequeña empresa, trabajadores informales, contra la discriminación, la violencia y en la promoción de la mujer.
8. Aprobar las pre-candidaturas presidenciales que pudiera hacer DEMOS, dentro de un conjunto de pre candidatos de la *Convergencia por la Democracia*, candidaturas que serán presentadas a las fuerzas democráticas, encargándole al CEN el momento más oportuno de su presentación. Se propone realizar elecciones primarias como método para la designación de un candidato unitario.
9. Impulsar la realización de un FORO LATINOAMERICANO con invitados diversos países de América Latina en agosto de 1999, como parte de la promoción regional de un modelo económico y político alternativo a la política neoliberal.

## SOBRE EL PERFIL ORGANIZATIVO DE DEMOS

10. Construir una estructura compatible con la filosofía y objetivos políticos de DEMOS en el marco de las expectativas nacionales que demandan la construcción de una sociedad realmente democrática.
11. Se construirán comités territoriales, sectoriales, laboral, de mujeres, de jóvenes, de profesionales, y comités que sean funcionales a las tareas inmediatas que se emprenderá.
12. Los comités deben tener características que permitan una acción política eficiente, que motiven y enriquezcan la participación ciudadana de sus componentes y sobre todo que permitan brindar alternativas y dirección a situaciones concretas.
13. Para efectos de una comunicación adecuada, se adoptará el criterio de demarcación regional a nivel nacional.
14. Establecer gradualmente, a medida que vaya avanzando el trabajo organizativo, las siguientes instancias de dirección, algunas de las cuales ya existen:
  - ❖ Congreso Nacional.
  - ❖ Plenario Nacional
  - ❖ Coordinadora Nacional o Comité de Coordinación Nacional.
  - ❖ Comité Ejecutivo.
  - ❖ Comisiones especializadas
  - ❖ Comités territoriales y sectoriales.
15. Generar sistemas de dirección democráticos y participativos que, por serlo, satisfagan y recojan las expectativas de los militantes y adherentes. Respetando criterios centrales que permitan la coherencia del movimiento, estos comités podrán adoptar decisiones en forma descentralizada, en sus ámbitos de responsabilidad.
16. Adoptar el principio del autofinanciamiento para el desarrollo de las actividades del movimiento en sus diversas instancias, construyendo un sistema regular de cotizaciones, de aportes y donaciones compatibles con la realidad económica de los militantes y adherentes.
17. Encargar a la Comisión de Organización que elabore un plan de acción para orientar el trabajo de las diversas instancias y preparar una Conferencia Nacional de Organización en el más breve plazo. Para ello, se buscará desarrollar talleres descentralizados que promuevan el debate sobre los fundamentos conceptuales y las características de la organización que buscamos construir.

## SOBRE CAMPAÑAS POLITICAS

La Asamblea constató que el fujimorismo no solamente ha caído en las encuestas sino que vive una crisis terminal, por cuanto las ideas que levantó en sus comienzos ya no forman parte, ni de las nuevas corrientes internacionales de opinión, ni del sentido común de la población peruana. Cada día son más los sectores que perciben cómo lo antidemocrático es la otra cara de un modelo neoliberal excluyente y marginador de las mayorías.



En tales circunstancias, si bien tiene todavía recursos, el proyecto re-reeleccionista requeriría para ser culminado, de tal nivel de violencia contra el país, polarización, división e inestabilidad, que lo haría ingobernable.

La Asamblea estuvo también de acuerdo en comprobar que está resurgiendo en la conciencia nacional la necesidad de construir un nuevo país. Esta necesidad permite presionar a las candidaturas presidenciales a tomar posición no sólo sobre el autoritarismo del régimen sino sobre la política económica neoliberal.

Por todo ello, y teniendo en cuenta que lo expuesto son en realidad victorias democráticas, no podemos sacrificar nuestro proyecto de largo aliento post 2000 en función de un pragmatismo electoral en la marcha hacia el 2000.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se acordó los siguientes ejes de campaña:

*En lo que se refiere a regionalización y descentralización*

18. Fortalecer los frentes y asambleas regionales planteando la elaboración de propuestas de descentralización con poder y recursos que recojan las emanadas de los pueblos del Perú. Comprometerse en el Plan de Gobierno con la convocatoria a elecciones regionales para retomar el proceso de regionalización y descentralización frustrado por el golpe de 1992.
19. Plantear la necesidad de establecer en Loreto una región piloto autónoma.
20. Impulsar la realización de una asamblea de frentes y asambleas regionales para los días 13 y 14 de febrero en la ciudad de Lima para aprobar una propuesta sobre la descentralización y sobre el plan de acción a llevar adelante así como un llamamiento a la unidad de la democracia.
21. Impulsar jornadas de movilización alrededor de la defensa de plataformas de lucha regionales.

*En lo que se refiere a la situación económica y social:*

22. Promover la elaboración de una propuesta conjunta de gobierno que dé respuesta a la crisis económica y social.
23. Promover y respaldar movilizaciones populares contra los ataques del fujimorismo a conquistas sociales como acontece con la seguridad social y la salud así como con las privatizaciones y los ataques a los gobiernos locales.

*En lo que se refiere a la situación política:*

24. Luchar por el cambio de las reglas de juego electorales y por elecciones libres sin fraude y sin Fujimori.
25. Instalar una *Mesa de Debate* para elaborar colectivamente el programa mínimo para el nuevo gobierno. La aprobación de esta concertación programática abrirá el camino hacia la candidatura unitaria de las fuerzas democráticas.

26. Dar inicio hacia el 15 de febrero a un evento que llame a la unidad de todas las fuerzas democráticas a fin de conformar un amplio bloque de fuerzas políticas y sociales y regionales con la finalidad de lograr un consenso fuerte que permita la candidatura unitaria de la democracia que pueda derrotar tanto al fujimorismo como al fujimorismo sin Fujimori. Este bloque de fuerzas debe anunciar que ha empezado su campaña de inscripción para las elecciones del 2000 sin que ello vaya en desmedro de la unidad con las fuerzas inscritas y no inscritas.

Lima, 23 de enero de 1999

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



**ELECCIONES GENERALES 1995 - VOTACION PARA EL CONGRESO**

ORDENADO SEGUN PORCENTAJE DE VOTOS NULOS

NULOS > 40% DEL TOTAL		NULOS 40%-20% DEL TOTAL		NULOS < 20% DEL TOTAL	
	(%)		(%)		(%)
IQUITOS	60.6	CUZCO	39.4	PUCALLPA	19.2
TARMA	49.2	HUANCAVELICA	38.7	CHICLAYO	18.6
HUACHO	49.1	PACASMAYO	38.5	HUAMACHUCO	17.3
CALLAO	49.1	JULIACA	38.3	BARRANCA	17.3
MOQUEGUA	46.6	JAEN	38.3	CHACHAPOYAS	15.8
CHINCHA ALTA	45.8	LA MERCED	38.1	CAJAMARCA	15.4
AREQUIPA	45.8	MOYOBAMBA	37.1	TACNA	14.5
PIURA	45.3	PUNO	37.0	HUARAZ	14.1
LIMA	45.1	ABANCAY	36.2	HUARAL	13.6
NAZCA	45.0	QUILLABAMBA	33.7	SICUANI	13.1
TUMBES	43.3	CHOTA	33.3	HUANCAYO	13.0
ICA	43.2	TRUJILLO	32.9	SULLANA	12.7
TARAPOTO	42.1	CHULUCANAS	31.5	AYACUCHO	12.2
PUERTO MALDONAD	42.0	TINGO MARIA	29.9	CHIMBOTE	11.6
CERRO DE PASCO	40.9	HUANUCO	25.8	YURIMAGUAS	11.0
EXTERIOR	40.6			ANDAHUAYLAS	11.0
CAÑETE	40.3				

FUENTE: JNE

ELABORACION: CENES

file: c:\qpro\resprov1.wq2 20.04.95

**RESUMEN ACUMULADO - VOTACION POR LISTA**  
A Nivel Jpi

39

Inscr. : 1671

Mesas Proces.: 1671

Avance : 100.00 %

MULA O LISTA	VOT. PRES.	« % »	VOT. CONGR.	« % »
ALTERNATIVA PERU PUMA	117	0.06	137	0.12
MOVIMIENTO POPULAR AGRICOLA	308	0.15	389	0.33
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE	95	0.05	241	0.22
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE			386	0.33
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE			3218	2.93
MOVIMIENTO 90 - NUEVA MAYORIA	138669	66.57	57424	51.84
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE			137	0.12
MOVIMIENTO AL 2000 - FRENATRAC	368	0.18	628	0.57
MOVIMIENTO PERDA UNIDA	1415	0.68	2031	1.83
MOVIMIENTO SOCIAL INDEPENDIENTE			109	0.10
MOVIMIENTO AFRISTA PERUANO	12264	5.89	10306	9.30
MOVIMIENTO REFORMISTA DEL P	645	0.31	2489	2.23
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE MOR			7308	6.60
MOVIMIENTO POPULAR CRISTIANO			2339	2.13
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE	210	0.10	674	0.61
MOVIMIENTO - PAIS POSIBLE	4046	1.94	2808	2.54
MOVIMIENTO POR EL PERU	45244	21.72	15432	13.93
MOVIMIENTO PARA FOR EL DESARROLLO			546	0.49
MOVIMIENTO ACCION POPULAR	4440	2.13	3773	3.41
MOVIMIENTO CIVICO NACION	339	0.16	392	0.35
MOVIMIENTO DESARROLLO	160	0.08		
en Blanco	25139		13343	
declarados Nulos	14337		102863	
Impugnados	0		5	
<b>Total</b>	<b>247796</b>		<b>226978</b>	

ELECTIONES POLITICAS GENERALES 1995

Fecha : 12/04/95 Hora : 14:00:52 PAB

39 JURADO PROVINCIAL INTEGRADO DE PIURA

RESUMEN ACUMULADO - VOTACION POR LISTA  
A Nivel Jpl

Inscr. : 1671 Mesas Proces.: 1671 Avance : 100.00 %

MULA O LISTA	VOT. PREB.	" % "	VOT. CONGR.	" % "
ALTERNATIVA PERU RUMA	117	0.06	179	0.0
MOVIMIENTO POPULAR AGRICOLA	308	0.18	563	0.3
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE	95	0.05	415	0.2
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE			484	0.3
MOVIMIENTO ACCION			4424	3.0
MOVIMIENTO PRO - NUEVA MAYORIA	138669	66.57	73982	51.0
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE			160	0.1
MOVIMIENTO AL 2000 - FRENATRAC	360	0.10	775	0.5
MOVIMIENTO CERDA UNIDA	1415	0.68	2629	1.8
MOVIMIENTO SOCIAL INDEPENDIENTE			137	0.1
MOVIMIENTO DO AFRISTA PERUANO	12264	5.89	13528	9.2
MOVIMIENTO DO REFORMISTA DEL P	645	0.31	3061	2.1
MOVIMIENTO E INDEPENDIENTE NOR			10072	6.9
MOVIMIENTO DO POPULAR CRISTIAN			3333	2.3
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE	210	0.10	911	0.6
MOVIMIENTO PAIS POSIBLE	4046	1.94	3742	2.6
MOVIMIENTO POR EL PERU	45244	21.72	20333	14.5
MOVIMIENTO URA POR EL DESARROLLO			231	0.2
MOVIMIENTO DO ACCION POPULAR	4440	2.13	4783	3.4
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE CIVICO NACION	337	0.16	311	0.2
MOVIMIENTO DESARROLLO	160	0.08		
en Blanco	25139		17553	
Declarados Nulos	14337		27161	
Impugnados	0		5	
TOTAL	247796		189472	



6 de Marzo de 1993

A MIS COMPAÑEROS DEL CEN Y DEL PARTIDO :

Hace 25 años inicié un compromiso que involucró mi vida: la militancia en la izquierda socialista, en la utopía de hacer de hacer del mundo y de nuestra tierra una Patria de hombres y mujeres libres, que vivan en justicia, que caminen por su existencia orgullosos de su identidad y de su cultura, que terminen para siempre con la opresión y la explotación del hombre por el hombre. Adopté entonces, como muchos otros compañeros y compañeras de mi generación, no sólo una posición política sino una fe. Fe en el ser humano, en su grandeza y en la fuerza de la solidaridad humana. Convicción en que la acción de los trabajadores del campo y de la ciudad, de los oprimidos y explotados podría redimirlos del infierno capitalista y de la dominación imperialista. Seguridad de que podíamos ser libres por la acción conciente y organizada de los pueblos.

Hoy, sigo creyendo lo mismo y manteniendo la misma convicción. Pero la vida me ha enseñado muchas cosas que a los 20 años no veía, y me ha permitido ir confrontando la gris teoría con la realidad concreta en diferentes momentos.

En 25 años, nunca dejé el partido en el que milité. Viví numerosas luchas internas, varias de las cuales acabaron en rupturas, más o menos traumáticas, alimentadas casi siempre por la tesis de poseer la línea correcta y la idea de que era necesario terminar con la traba de "los otros" para aplicar esa línea correcta. Nunca me fui, aunque varias veces fui minoría y conocí lo que es luchar contra la corriente. Nunca fue fácil ser minoría y -a decir verdad- alguna vez estuve tentado de hacer tienda aparte pero no ocurrió.

Quienes me conocen, saben que siempre he luchado con pasión, convencido del proyecto asumo, dispuesto a jugarme entero. Es difícil no apasionarse cuando uno se juega una fe y una vida. Pero la experiencia también me enseñó el valor del tiempo y el de la práctica. Me convenció que no basta tener la creencia de estar en lo correcto, puesto que el conocimiento es obra de un conjunto de aproximaciones sucesivas y del necesario confrontar de las ideas con la práctica.

Aunque al iniciar mi vida política fui educado en la idea que lo más importante es mantener a los escogidos libres de toda contaminación, y a los pocos meses de entrar al partido me ví envuelto en una violenta y subjetiva lucha interna que me hizo vivir mi primera experiencia escisionista con la fractura de un grupo de compañeros, la vida me convenció de que la unidad es un factor indispensable de la victoria del pueblo. Así, aprendí el

valor de la unidad del partido y de librar luchas que convensan internamente a todos, o a la absoluta mayoría, de las ideas que se postulan. Comprendí, como lo hicieron muchos, que la revolución y el cambio tienen múltiples vertientes; que la revolución y la lucha política popular exigen sumar o multiplicar y no restar o dividir. Sumé esfuerzos con otros, seguro de estar contribuyendo a proyectos superiores, y participé de experiencias de acumulación de fuerzas ricas y aleccionadoras, aunque no libres de errores y desviaciones.

Hoy, asumiendo la Secretaria General del PUM por decisión soberana y democrática de un Congreso Nacional cuya representatividad nadie objetó ni puede seriamente objetar, quiero llamar la atención del partido sobre la situación interna que se está creando y la grave responsabilidad de quienes pretenden embarcarse en una aventura fraccionalista y rupturista que sólo puede tener un efecto liquidador.

Por ello, propongo al CEN la siguiente resolución:

#### RESOLUCION DEL CEN

El Comité Ejecutivo Nacional del PUM

Informado de la existencia y del contenido de un documento de la denominada "**Dirección Transitoria de la Corriente Socialista**" llamado "**Informe y orientaciones: Situación Política, crisis en el PUM y nuestras tareas**";

En conocimiento de la realización de una reunión de ciertos miembros de la Corriente Socialista en Lima, los días 8 y 9 de Febrero, ocultada a la dirección nacional y a la direcciones intermedias del partido en flagrante violación a las normas orgánicas y al reglamento de funcionamiento de corrientes de opinión;

Conciente de lo que la experiencia vivida por la izquierda peruana y por el propio partido nos muestra sobre estas aventuras;

Seguro de que una de nuestras tareas centrales es responder al anhelo y la demanda renovadora y unitaria que importantes sectores de nuestro pueblo levantan ante la ofensiva reaccionaria anti-popular del neoliberalismo contra-insurgente, la agresión militarista-terrorista del dogmatismo senderista, y la crisis y disgregación de la izquierda y el movimiento popular organizado;

Convencido de que enfrentar la ofensiva neoliberal-militarista, y encarar y superar la crisis del socialismo real y de los proyectos que levantó la izquierda peruana exigen de una reflexión, discusión y acción colectiva de contingentes más amplios aún que los que



reunimos en el PUM y diversos sectores organizados de izquierda, incorporando a dirigentes y activistas naturales del movimiento popular y nacional;

Entendiendo que estamos ante un problema que no se limita a sus expresiones orgánicas sino que tiene un carácter eminentemente político que debe ser encarado.

Acuerda[

**1.- ALERTAR AL PARTIDO DE LA EXISTENCIA DE UN GRUPO Y UN PLAN FRACCIONAL Y RUPTURISTA** que no sólo es una aventura sin futuro ni destino, sino una reiteración de viejas y fracasadas concepciones acerca de cómo se construye una fuerza política popular y revolucionaria, de cómo se resuelven las diferencias, y de un constante desprecio por la democracia interna y los organismos de dirección electos por el partido con el argumento de ser poseedores de la verdad y de estar enfrentando a los enemigos de clase en el seno del partido.

**2.- Desarrollar la campaña interna "EL PARTIDO DEBE SABER. EL PARTIDO DEBE PRONUNCIARSE.":**

2.1) Publicar el documento "Informe y Orientaciones: Situación política, crisis en el PUM y nuestras tareas", íntegramente y para toda la militancia para que el partido sepa y decida. Que los militantes no actúen desinformados o ignorantes de las cosas cuando tengan que decidir ante las invocaciones fraccionalistas y rupturistas que se les están planteando ya o se les plantearán próximamente por quienes han decidido embarcarse en esta aventura.

2.2) Pronunciarse sobre dicho documento, incidiendo en las concepciones políticas que sostiene en relación a la situación internacional y nacional, a Sendero Luminoso, a la concepción de partido que evidencia, al tratamiento de las contradicciones internas, a los acuerdos y resultados del III Congreso Nacional, y a las responsabilidades de dirección de los miembros del CEN en la implementación de la campaña nacional acordada por el CC.

**3.- Persistir en los lineamientos de Plan de Campaña Política decididos por la Comisión Política**, para no abandonar la relación del partido con las luchas que libran sectores populares y los esfuerzos de reorganización y recentralización popular, así como efectivizar el esfuerzo de elaboración de Plan Estratégico acordado por la CP.

**4.- Consultar a los miembros del CC la postergación del III Pleno del CC convocado para el 20 hasta el ....de Mayo**, a los efectos de permitir el pronunciamiento del conjunto de los organismos del partido en relación al

**CDI - LUM**

referido documento fraccional, a la posición del CEN y a los planteamientos sobre Plan Estratégico que los miembros del CEN presentaran al Partido en el transcurso de este mes.

5.-Encargar a la Comisión Transitoria para Asuntos Disciplinarios preparar un informe sobre la referida actividad fraccional-rupturista a presentar al CC.

6.-Expresar su mas energica condena a los impulsores del fraccionalismo-rupturista que objetivamente se ponen al margen del partido y de los esfuerzos de renovación y recentralización del partido y la izquierda.



## RESOLUCION DEL CEN SOBRE ARGOS

### Considerando:

1. Que el CEN ha recibido el informe del SG en relación a la situación de Argos;
2. Que en la tradición del partido y en el manejo de la dirección ha sido atribución del SG conformar las Celulas de dirección de entidades como Argos y manejar la relación de conducción de las mismas, en consideración a la reserva con la que se debe actuar y a mantener el vínculo en los más altos niveles;
3. Que el SG ha solicitado la opinión y el voto del CEN respecto a su informe y las acciones tomadas;
4. Que en el informe del SG se da cuenta de varias conversaciones informativas y evaluativas de la situación institucional sostenidas -todas a iniciativa del SG- con el c. Andrés, director de Argos desde marzo del 92 por acuerdo del BPN, y que había presentado su renuncia al cargo ante la realización del III Congreso (al igual que directores de otras entidades) para dejar a la dirección en libertad de adecuar la dirección a la nueva situación post-congresal. En dichas reuniones, el c. Andrés señaló su disposición a salir o mantenerse en la institución, y en caso de mantenerse hacerlo en cualquier función desde la que pudiera aportar, reafirmando que no encontraba en el país otro proyecto mejor que al del PUM;
5. Que resulta evidente que Argos ha encarado una situación crítica derivada de administraciones anteriores que dispusieron el uso de sus recursos en un ritmo mucho más acelerado que el de sus ingresos, conduciendo a que el último año del trienio que termina en 1992 sea especialmente crítico en materia económica, aunque sólo al final se han reducido significativamente los gastos corrientes de la institución. Además, Argos ha perdido espacio frente a otros desarrollos institucionales, especialmente frente a "T" y ha dejado de implementar una función formativa-organizativa del sector popular en el que asienta su trabajo, lo que ha contribuido a perder dinamismo e iniciativa en dicho espacio;
6. Que muchas de estas decisiones o definiciones políticas, al igual que el uso de recursos recientemente recibidos por Argos se han tomado sin tratarlas con la dirección partidaria y en condiciones en que la anterior Célula de dirección no funcionaba ni se reunía;



7. Que era y es necesario garantizar para Argos un centro de dirección político y un centro de dirección institucional que le den estabilidad al manejo institucional, que respondan a la dirección central del partido y a los esfuerzos de renovación partidaria y de organización de masas dentro de una política de frente único, recuperen espacios institucionales perdidos y prioricen las funciones formativas-organizativas al igual que los aportes programáticos;
8. Que este nuevo centro de dirección partidaria e institucional para Argos debe orientar la marcha institucional en torno a una propuesta de conducción política que responda a los problemas urgentes y de mediano plazo que nos plantea el trabajo en el frente agrario. Que estos retos son fundamentalmente dos: a) contribuir, potenciando las experiencias locales y regionales, a la construcción de un nuevo liderazgo gremial campesino en base a la renovación de las propuestas programáticas, demandas inmediatas y métodos de trabajo de las organizaciones campesinas, y contribuir a la construcción de un nuevo programa agrario concreto, en la perspectiva de la construcción del socialismo peruano, recuperando la iniciativa y la presencia institucional en el seguimiento de la coyuntura y las políticas agrarias y en la formulación de políticas y programas alternativos.
9. Que esta nueva orientación política e institucional debe traducirse en orientaciones precisas de las líneas de actividad de Argos, tomando en cuenta la resolución adoptada por el CC, en lo referente a la orientación del trabajo agrario, en relación al proyecto T y Argos:

Proyectos productivos : validar en la gestión de proyectos, nuevas estrategias de desarrollo y experiencias de gestión productiva desde las organizaciones sociales y gremiales de los campesinos y pequeños productores.

Capacitación : regionalizar y renovar temáticamente las experiencias de capacitación contribuyendo a la renovación dirigencial de los gremios campesinos desde los frentes locales y regionales.

Información y Análisis : persistir en el trabajo de seguimiento de la coyuntura agraria, articulándolo mejor con las experiencias de capacitación y a la formulación de propuestas políticas y programáticas para el sector.

Investigación : desarrollar la línea de investigación en torno a temas que den cuenta de las nuevas líneas productivas y sociales del agro post-reforma agraria.



10. Que la anterior Ce. integrada por los cc. Abril(R), Mario, Calixto, Manta, Octubre, Andrés y Amaru ha dejado de funcionar hace meses, ha cesado en sus funciones y muchos de sus ex-miembros están en otras funciones partidarias o institucionales, siendo necesario conformar una nueva Ce. acorde con las necesidades y situación actual del Partido;
11. Que la Ce. constituida por el c. SG para conducir Argos fue informada -junto con el planteo de cambio en otras instituciones- al CEN, y expresa una renovación en la conducción, aglutina a cuadros dedicados y destacados en el trabajo en el área en que Argos concentra su atención, equilibra adecuadamente las presencias políticas en su composición y asegura una adecuada relación orgánica con áreas de trabajo partidario;
12. Que la conformación final de la Cé., discutida con todos sus integrantes, incluyendo el c. Andrés aunque no acudió a la última reunión estando convocado e informado previamente por el SG de los planteamientos que sostendría, es la sgte:

Lucas : responsable de la Ce., director ejecutivo de la institución y miembro del directorio institucional;  
 Camilo : miembro del directorio inst. y del ejecutivo institucional;  
 Andrés : miembro del directorio inst. y del ejecutivo;  
 Joaquín : " " " " ;no del ejecutivo;  
 Rumi : miembro de la Ce y de la Ce campesina;  
 Gutiérrez : " " " " y de la Ce de economía.

Además se acordó plantear que el c. Mario sea miembro del directorio institucional, pero no de la Cé. en consideración a que sería miembro de la Cé. del proyecto T. Similar posición se planteó en relación a los c. Daniel y Francisco.

Igual consideración en relación a Amaru en cuanto a su no pertenencia la Ce. de Argos, pues iría a la del proyecto T, aparte de la Cé. Campesina. También se encomendó al c. Lucas conversar con un cuadro técnico para implementar una gerencia administrativa y de proyectos.

Así, institucionalmente se acuerda renovar al actual director ejecutivo de Argos, c. Andrés, por el c. Lucas.



Se acuerda el siguiente Directorio:

- . Lucas
- . Daniel
- . Joaquín
- . Camilo
- . Francisco
- . Mario
- . Andrés

13. Que el c. Andrés ha informado que no desea continuar participando en la entidad y en la Ce. por considerar que no puede pasar de ser director ejecutivo a tener una función de menor rango, lo que constituye una lógica errónea y supone la imposibilidad de la rotación de funciones. Además, aunque presentó su renuncia desde la realización del III Congreso, consideraría estar siendo políticamente discriminado por el sólo hecho de procederse a una renovación de cargos, a una priorización de funciones institucionales que tiene diferencias con las que él propuso menospreciando el hecho de que se plantea mantenerlo en la Ce. (muchos de cuyos miembros él propuso), en el directorio institucional y en el comité ejecutivo institucional, encomendándole la tarea de impulsar el trabajo programático en el sector;
14. Que la Cé. de Argos, antes de debatir el tema de su constitución y responsabilidades, citó al c. Andrés, quien no se hizo presente y el CEN citó en dos (2) ocasiones -para tratar el tema antes de votar la presente resolución- a Oliverio y una a Andrés quienes expresamente se negaron a acudir.
15. Que el CEN debe pronunciarse ante el pedido del SG.

**Acuerda:**

1. Aprobar las orientaciones propuestas que permitan iniciar el relanzamiento político e institucional de Argos. Ubicar esta decisión como parte del esfuerzo de la DN por reorientar el conjunto de las instituciones donde el P. dirige o tiene ingerencia.
2. Ratificar la conformación de la Cé. de dirección de Argos y del directorio propuesta por el c. SG.; con excepción del caso Andrés a la luz de su negativa a integrarse.

Lima, 5 de Febrero de 1993

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

C.C.: CR's.

CDI - LUM



RESOLUCION ACERCA DEL CRONOGRAMA DE EVENTOS PARTIDARIOS HACIA EL CONGRESO NACIONAL

Considerando:

1. Que por responsabilidad de las comisiones encargadas de la elaboración de los materiales preparatorios se ha producido un gran retraso en la preparación de los materiales para el Congreso Partidario.

2. Que este retraso compromete la realización exitosa del Congreso para la fecha prevista. Esto es grave en la medida que el Congreso encuntra una de las causas de su importancia en su realización en un momento en el cual se están definiendo cambios significativos en el país y en la izquierda

3. Que se ha culminado el proceso de empadronamiento de la militancia partidaria siendo necesario organizar las campañas de verificación y de fichaje de la militancia.

4. Que en estos meses se ha iniciado un debate, desde las páginas de Amauta, en relación con aspectos de la línea política del Partido. Debate que ante el cierre de Amauta corre el riesgo de diluirse o estrecharse.

Acuerda:

1. Criticar a los integrantes de las comisiones encargadas de la elaboración de los documentos preparatorios del Congreso. Proceder a presentar directamente a la V sesión del CC los materiales avanzados para que este organismo los discuta, organice su revisión y los apruebe.

2. Ratificar la realización de la V sesión del CC en los días previstos añadiendo un segundo periodo de reuniones de este organismo entre los días 7 al 10 de agosto. En su primera parte la V Sesión del CC recibirá los documentos, desarrollará una primera discusión de los mismos y organizará equipos de trabajo para su reelaboración final. En la segunda parte se procederá a la aprobación de los documentos. A los documentos encargados a las comisiones se añade la propuesta de reglamento de los Congresos de base y del Congreso Nacional que se encarga a la CON.

3. Encargar a la Comisión de Construcción Partidaria preparar una directiva con orientaciones acerca del proceso de preparación de los eventos de base particularmente en los aspectos específicos: informe político local, plan de trabajo, organigrama.

4. Producida la aprobación de los documentos debe lanzarse una campaña de difusión y debate de dichos materiales al conjunto del Partido. Esta campaña deberá cubrir la segunda quincena de agosto y el mes de setiembre.

5. Los eventos de base (provinciales a nivel nacional y distritales en el caso de Lima) deberán desarrollarse en base a un cronograma coordinado por la CON y el CEN (a fin de garantizar la supervigilancia de la realización de tales eventos) durante el mes de octubre.

6. Los eventos departamentales y regional de Lima se desarrollaran en el mes de Noviembre y primera semana de Diciembre.

7. El Congreso Nacional del Partido se desarrollará entre los días 14 al 17 de Enero.

8. A fin de canalizar el debate interno se acuerda relanzar AMAUTA como una revista mensual de política y debate teórico. El Comité Ejecutivo deberá discutir un plan al respecto. El primer número deberá salir a fines de julio.



PROYECTO DE RESOLUCION sobre POLITICA de ASIGNACIONES de la  
Direccion Nacional y la Representacion Politica del Partido  
22 de Junio de 1987 -- C.N.E.

En cumplimiento de las resoluciones sobre economía partidaria acordadas en la C.P. del 4 de Mayo pasado la Comisión Nacional de Economía propone la siguiente Política de Asignaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que las tareas políticas y el grado de desarrollo del Partido requieren de una columna de cuadros militantes con suficiente tiempo dedicado al cabal cumplimiento de las responsabilidades específicamente señaladas y priorizadas,
2. Que el tiempo a dedicación exclusiva de los militantes con responsabilidad y función ejecutiva en los organismos de dirección y en la representación política del partido en el estado requieren de una consecuente identificación con nuestra propuesta política revolucionaria y de una asignación básica mínima para satisfacer las necesidades económicas y sociales de la persona y de su familia,
3. Que la necesaria representación política del partido en la estructura del estado actual (parlamento, gobiernos regionales y locales) es resultado de la decisión del partido, la movilización ideológica, política y social del pueblo, y de la inversión de recursos humanos y materiales que representan el nivel actual de acumulación histórica,
4. Que las tareas ejecutivas en los organismos del Partido necesitan de militantes con experiencia y calificación en las especialidades y con los horarios laborales señalados por los organismos responsables,
5. Que los niveles en las asignaciones para los militantes responsables de organismos de dirección nacional, los representantes políticos del partido en el Estado, y los especialistas técnico-administrativos del aparato partidario tendrán un límite superior máximo a fin de garantizar la acumulación económica colectiva dentro del Partido y no la acumulación individual personal fuera del Partido,
6. Que los criterios para la diferenciación de las asignaciones son:
  - a) la dedicación exclusiva del tiempo de los militantes responsables de organismos nacionales y de los representantes políticos del partido.
  - b) las calificaciones y experiencia en las especialidades requere-



ridas para las tareas ejecutivas en correspondencia a su valor aproximado en el mercado de trabajo.

- c) los horarios y responsabilidades establecidas para la función técnico-administrativa.
  - d) la situación personal/familiar del militante.
7. Que los niveles de asignación para las responsabilidades de dirección nacional y la representación política en el Estado reconocerá asignaciones básicas familiares y asignaciones complementarias al cargo según la función política a desempeñarse,
  8. Que la presente política de asignaciones normará las asignaciones de la columna de cuadros y de técnicos-administrativos, y será de aplicación gradual y progresiva.



SE RESUELVE:

1. RECONOCER la necesidad de otorgar una asignación básica familiar a las siguientes responsabilidades a tiempo completo y dedicación exclusiva; quienes reciban la asignación correspondiente no deberán contraer compromiso laboral alguno. Las siguientes responsabilidades percibirán una asignación básica familiar según el orden de prioridad establecido en el Reglamento del Comité Central y las disponibilidades presupuestales:
  - a. Secretario General
  - b. Subsecretario General
  - c. Secretario Ejecutivo
  - d. Responsable de Organización
  - e. Responsable de Economía
  - f. Responsable de Trabajo Laboral
  - g. Responsable de Agitación y Propaganda.
  - h. Responsable de Trabajo Campesino
  - i. Responsable de Formación Política
  - j. Responsable de Relaciones Internacionales
  - k. Responsable de Comisión Técnica
  - l. Responsable de Trabajo Urbano Municipal
  - m. Responsable de Juventud
  - n. Responsable de Trabajo Femenino
  - o. Responsable de Derechos Humanos
  - p. Responsable de Cultura
2. ESTABLECER que los representantes políticos del Partido en el Parlamento: Diputados y Senadores tienen derecho a una asignación básica familiar, una asignación complementaria al cargo, y la obligación de no contraer compromiso laboral alguno.
3. ESTABLECER que los representantes políticos del Partido en los gobiernos locales: Alcaldes y Régidores, tienen derecho a una asignación básica familiar y una asignación complementaria al cargo siempre y cuando no tengan relación laboral alguna; y de acuerdo al Plan de Asentamiento Territorial y de Construcción Partidaria, a propuesta de la Comisión Urbano Municipal, y la decisión del Comité Ejecutivo Nacional.
4. DETERMINAR los conceptos y montos de las asignaciones complementarias al cargo correspondientes a las siguientes responsabilidades:
  - a. Movilidad y Viáticos: Corresponde al Secretario General, Subsecretario General y Parlamentarios por un monto no mayor de



- 10,000 intis al mes reajustables segun necesidad demostrada.
  - b. Gastos de Representación: Corresponde al Secretario General y Parlamentarios por concepto de eventos, ceremonias, y viajes al exterior por un monto no mayor de 2,000 intis al mes y según la autorización expresa del Comité Ejecutivo Nacional.
  - c. Medios de Información y servicios de comunicación: Corresponde a las responsabilidades de Secretario General, Subsecretario General, Secretario Ejecutivo, Organización, Economía, Laboral, Agitación y Propaganda, Campesina, Formación, Relaciones Internacionales, Urbano Municipal, Juventud, Femenino, y Derechos Humanos, y cada uno de los Parlamentarios según requerimiento explícito hasta por un monto de 1,000 intis al mes.
5. DETERMINAR que la Asignación Básica Familiar correspondiente a los responsables de organismos y parlamentarios es equivalente al costo de la canasta familiar para cinco personas en la ciudad de Luján y que se calcula según la propuesta del INE, INP, DESCO, ADEC-ATC, CEDAL, FEB, y SUTEP; y que se aplicará según el número de asignaciones aprobadas y la disponibilidad presupuestal al inicio de un ejercicio anual.
6. RECONOCER la necesidad de otorgar asignaciones técnico-administrativas por la ejecución de tareas <sup>en horarios a tiempo completo</sup> en los siguientes organismos de la Dirección Nacional y según los montos establecidos en la escala de asignaciones y de acuerdo a las acciones explicitadas en el Plan de Trabajo Anual aprobado por el Comité Ejecutivo Nacional:
- a. Secretaría Ejecutiva..... hasta 7 asignaciones
    - Secretaria Interna (3)
    - Sistema de Comunicaciones (2)
    - Prensa Interna (2)
  - b. Comisión Nacional de Organización....hasta 4 asignaciones
    - Regiones (4)
  - c. Comisión Nacional de Economía..... hasta 3 asignaciones
    - Funciones de Caja (3)
  - d. Comisión Laboral..... hasta 3 asignaciones
    - Areas (3)
  - e. Comisión de Agitación y Propaganda.. hasta 2 asignaciones
    - Especialidades (2)
  - f. Comisión Nac. Campesina..... Hasta 3 asignaciones
    - Areas (3)
  - g. Comisión Nac. de Formación..... hasta 2 asignaciones
    - Areas (2)
  - h. Comisión Nac. Urbano Municipal ..... hasta 2 asignaciones
    - Areas (2)



i. Celula Parlamentaria..... hasta 5 asignaciones

Asesores (2)

Apoyo administrativo. (3)

7. ESTABLECER la siguiente escala de asignaciones tecnico-administrativas de cinco niveles:

Primer Nivel--  $\text{₡} 1,300$  intis mensuales

- a. La ocupación no requiere de calificaciones para ser desempeñada a cabalidad.
- b. Militantes sin experiencia laboral, y sin calificaciones en el tipo de tareas de la ocupación.

Segundo Nivel- de  $\text{₡} 1,500$  intis a  $\text{₡} 1,800$  intis mensuales

- a. La ocupación requiere de algunas calificaciones para desempeñar las funciones.
- b. Militantes con algo de experiencia laboral en el tipo de tareas y con calificaciones afines a las tareas de la ocupación.

Tercer Nivel-- de  $\text{₡} 2,300$  a  $\text{₡} 2,600$  intis mensuales.

- a. La ocupación requiere de calificación y experiencia para desempeñar las funciones a cabalidad.
- b. Militantes con mayor experiencia laboral en las tareas y con calificaciones iniciales propias a la ocupación.

Cuarto Nivel-- de  $\text{₡} 3,100$  intis a  $\text{₡} 3,400$  intis mensuales.

- a. La ocupación requiere de calificaciones intermedias y experiencias para desempeñar las funciones a cabalidad.
- b. Militantes con experiencia laboral sistematizada en las tareas y con las calificaciones intermedias propias a la ocupación.

Quinto Nivel-- de  $\text{₡} 3,900$  intis a  $\text{₡} 4,200$  intis mensuales.

- a. La ocupación requiere de calificaciones superiores y experiencias para desempeñar las funciones a cabalidad.
- b. Militantes con experiencia laboral sistematizada en las tareas y en las calificaciones superiores propias a la ocupación.

- 8. DETERMINAR que el monto total de las asignaciones de columna de cuadros y técnico-administrativos no excederá a más de la mitad del presupuesto total anual/mensual de Egresos aprobado para un ejercicio anual.
- 9. DISPONER que la Comisión Nacional de Economía estudie la viabilidad de reajustar la escala de cotizaciones de militantes al ingreso familiar mensual y al costo de la canasta familiar mensual con el fin de reducir las diferenciaciones sociales y económicas al interior del Partido.
- 10. ENCARGAR la aplicación gradual y progresiva de la presente resolución a la Comisión de Construcción Partidaria, que actuará en base a las propuestas ~~de la~~ presentadas por la Comisión Nacional de Economía.
- 11. ENCARGAR la fiscalización y el seguimiento de la presente resolución al Comité Ejecutivo Nacional.



RESOLUCION DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL

En su reunión regular de la fecha, el Comité Ejecutivo - Nacional ha resuelto impulsar una CAMPAÑA EXTRAORDINARIA DE COTIZACIONES atendiendo a las siguientes razones:

1. La necesidad de contar con los medios económicos que permitan dar respuesta a la campaña macartista desatada desde filas del partido de gobierno contra el PUM.
2. La necesidad de incorporar a nuestra militancia en el compromiso colectivo frente a las tareas que nos trazamos, con mayor razón cuando de por medio está una campaña que pretende desprestigiar y aislar al PUM.
3. Las dificultades por las que atravieza en esta etapa, la economía central partidaria e ir integrando al grueso de la militancia a la tarea del aporte económico - partidario.

## POR TANTO SE RESUELVE:

1. Que esta campaña extraordinaria logre el aporte voluntario de los militantes en los siguientes términos:
  - 50% adicional a las cotizaciones regulares de cada militante de Comisiones Nacionales y CR-Lima.
  - 1,000 Intis adicional en el caso de la Célula Parlamentaria.
2. Esta campaña deberá hacerse efectiva en una semana, debiendo entregarse las cotizaciones extraordinarias en la Secretaria del CEN para el caso de Cs. Ns., y en la Secretaria del Local de 2 de Mayo para el caso del CR-Lima,
3. Leerse la presente resolución en la sesión de cada organismo partidario.

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

06-05-86



RESOLUCION SOBRE EL CR-L

El CEN del PUM  
CONSIDERANDO:

1. Que el trabajo político partidario en Lima ha sido considerado por el Comité Central del PUM como de primera prioridad, en función de la concentración del proletariado industrial, de la presencia de las amplias masas semiproletarias en los barrios populares y de la concentración del poder político y militar de las clases dominantes.
2. Que, sin embargo, la estructura del partido en Lima se halla muy debilitada pese a existir cuadros y militantes con amplia experiencia política y de organización de masas, e importante presencia pública y en las organizaciones naturales de las masas.
3. Que la causa principal de la debilidad del partido en Lima es la ausencia de una propuesta política coherente desde el punto de vista estratégico, pero con concreción táctica que se exprese en campañas políticas de movilización dentro de las orientaciones del III Pleno del Comité Central. A ello se suma la debilidad del propio CRL, que no ha podido hasta el momento encarar dichas tareas con éxito; así como también incide negativamente la inadecuada disposición de los cuadros del partido, la mayoría de los cuales se hallan en las comisiones nacionales cuando pudieran estar integrados a las estructuras de dirección intermedia del CRL potenciando la capacidad de organización y movilización del partido desde las bases.
4. Que el CEN debe proponer alternativas para el trabajo de los organismos de dirección intermedia, tanto en cuanto a orientación política como destacando cuadros de dirección para reforzar su trabajo.
5. Que está convocado un Congreso Extraordinario del CRL para el mes de marzo, sin que hayan las condiciones mínimas para su realización tales como propuestas políticas y orgánicas a discutir desde las bases, e incluso un funcionamiento regular de la mayoría de las instancias partidarias formalmente reconocidas, todo lo cual no sólo deslegitimaría un evento como el convocado, sino que es la base para el desarrollo del subjetivismo y anuncia un probable fracaso de graves repercusiones para el partido y toda su militancia.



ACUERDA:

1. Proponer al Pleno del CRL a reunirse el próximo 8 de Marzo, la postergación del Congreso Extraordinario // convocado anteriormente para este mes.
2. Encargar al CRL la presentación de un Plan de Acción, dentro de los acuerdos del III Pleno del CC, para ser discutido con el CEN en el plazo de 15 días y para su posterior debate y aplicación en bases.

3. Pedir al CRL un balance orgánico del partido en Lima y la propuesta de destaque de cuadros de las comisiones nacionales a las diversas instancias del CRL.

Lima, 30 de marzo de 1986

- 1) CLAN
- 2) CNFem.
- 3) CEN
- 4) CNUVU

(propuesta presentada por el c. Alonso)

C.N. Magisterial

UES.  
Incl.

Ate.

V.E.S.

GR-J.

COMAS.

Crisis de dirección  
concepción de equipo

CR-T (P.)

CP. H. (W)

CP-

local / C.O.N.

Callao / e.l.

- 1) Postergar 8to B
- 2) Miércoles: Plan de Acción. (Martínez, Puro, Heaton?)
- 3) Reunión Extraordinaria

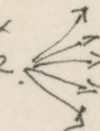


ACUERDA:

1. Proponer al Pleno del CRL a reunirse el próximo 8 de marzo, la postergación del Congreso Extraordinario convocado anteriormente para este mes.
2. Encargar al CRL la presentación de un Plan de Acción, dentro de los acuerdos del III Pleno del CC, para ser discutido con el CEN en el plazo de 15 días y para su posterior debate y aplicación en bases.
3. Pedir al CRL un balance orgánico del partido en Lima y la propuesta de destaque de cuadros (de las comisiones) nacionales a las diversas instancias del CRL.

Lima, 3 de marzo de 1986

( propuesta presentada por el c. Alonso )

- postergar pleno decisión
- plan de acción ( <sup>comisión mixta</sup> ~~plan conjunto~~ ) 
- proximo



RESOLUCION DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL

El .CEN, habiendo discutido ampliamente la invitación hecha por el Presidente de la República, acuerda:

Que el c. Arenas viaje solamente si se cumple la condición de que:

- a) El CUNA comunique públicamente que su presencia en la delegación , no lo compromete con las posiciones del gobierno, por ser un Frente Unico.
- b) Que el CUNA comunique públicamente su posición sobre el problema de la deuda externa diferente a la del gobierno.
- c) Que el CUNA comunique que viaja solo para efectos de vincularse con sus pares argentinos.

Secretario General

12.3.86



Resolución sobre el Plan de Trabajo de la Asesoría del CEN

Considerando

1. Que el III CC ha aprobado el relanzamiento de la Comisión de asesoría del Comité Ejecutivo Nacional, designando sus miembros.
2. Que el III Pleno del CC ha aprobado un conjunto de orientaciones de trabajo para la construcción partidaria, dentro de las cuales destaca la correspondiente a campañas como método de relación con la masa y de construcción del PRM.
3. Que la Comisión de Asesoría ha presentado su plan de trabajo en el que se detalla: funciones, organigrama, líneas de trabajo, presupuesto, y el cronograma de actividades.

ACUERDA :

1. Presentar el Plan de Trabajo presentado por la Comisión de Asesoría con las siguientes modificaciones.
  - En sus líneas de trabajo deberá explicitarse que la actividad prioritaria de la asesoría estará en función de las campañas que apruebe el Partido en sus eventos de dirección.
  - El presupuesto requerido se reduzca a la cantidad de I/. 5,800 intis, mensualmente.

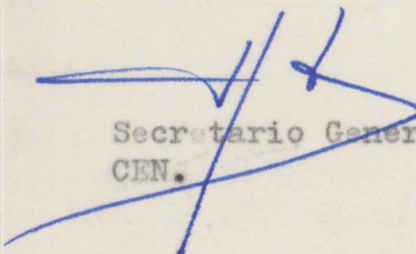
10.03.86



RESOLUCION DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PUM

Sobre el Comité Regional de Lima

1. Plantear al Comité Regional de Lima postergar el Pleno que ha convocado para este fin de semana (8.3.86), de sus bases.
2. Constituir una Comisión conformada por los cc. Alonso, Zapata, Galván, Mendivil y Rafael para que presenten - una propuesta de Plan de Acción para el CR-L.
3. Que el CEN discuta ~~análoga~~ esta propuesta en su próxima reunión (12.3.86) y la eleve al pleno del CR-Lima.

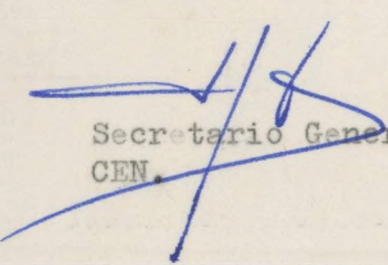
  
Secretario General  
CEN.

Lima, 5 de marzo de 1986



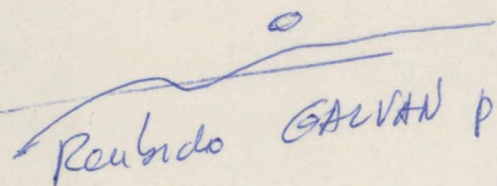
RESOLUCION DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PUMSobre el Comité Regional de Lima

1. Plantear al Comité Regional de Lima postergar el Pleno que ha convocado para este fin de semana (8.3.86), de sus bases.
2. Constituir una Comisión conformada por los cc. Alonso, Zapata, Galván, Mendivil y Rafael para que presenten - una propuesta de Plan de Acción para el CR-L.
3. Que el CEN discuta ~~discuta~~ esta propuesta en su próxima reunión (12.3.86) y la eleve al pleno del CR-Lima.



Secretario General  
CEN.

Lima, 5 de marzo de 1986

  
Reuberto GALVAN p. CR-L



RESOLUCION DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL

Habiendo recepcionado el Comité Ejecutivo Nacional una carta de la Comisión Laboral, resuelve lo siguiente:

1. Invitar al c. Aureliano a la reunión de parlamentarios PUM a realizarse el jueves 25 a las 8 am en el local de CEPES.
2. Presentar un informe de la Comisión Laboral y coordinar con el c. Secretario Ejecutivo la fecha donde deberá discutirse el plan de trabajo de la comisión.
3. La convocatoria a la Comisión Política será oportunamente comunicada por el CEN por los canales orgánicos.

Comité Ejecutivo Nacional

22.7.85



RESOLUCION DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL

El CEN en su sesión del 22.7.85 recibió el informe de las remuneraciones extraordinarias que percibirán los parlamentarios electos para el periodo 84-85, bonificación que corresponde a tres haberes del último sueldo percibido,.

En aplicación de la resolución de la II Sesión Plenaria -- del Comité Central sobre cotización de los parlamentarios resuelve:

1. Los cc. parlamentarios deberán realizar una cotización extraordinaria por un monto de 12 millones de soles cada uno.
2. Se responsabiliza al c. Zapata de comunicar este acuerdo a los cc. Vasquez, Alvaro, Willka y Meriono. El mismo compañero queda encargado de la centralización de los recursos en coordinación con el c. Gutierrez. Gener

Comité Ejecutivo Nacional

22.7.85

*Paido*  
*30-07-85*  
*C. Flores*



RESOLUCION SOBRE COMITE PROVINCIAL TRUJILLO

El Comité Ejecutivo Nacional en su reunión del día 22.7.85 recibió el informe del CP-Trujillo y la resolución, solicitando el cese del Comité Ejecutivo electo en el Congreso Provincial de Trujillo.

En vista de lo cual resuelve:

1. Designar una Comisión Interventora del Comité Ejecutivo - Provincial de Trujillo compuesta por los responsables de cada célula existente en el Comité Provincial, el c. Anselmo electo en la última reunión del CP y por un compañero designado por la CON, c. Figueroa, responsable de la intervención.
2. El CEN designa como supervisor del proceso de intervención de la CP-Trujillo al c. Allpa.
3. La Comisión Interventora tendrá como atribuciones:
  - a) Dirigir y organizar el Congreso.
  - b) Asumir la dirección política del frente para lo cual formulará un plan de acción inmediato.
  - c) Resolver todos los problemas hasta el Congreso.
4. La Comisión Interventora para convocar al Congreso deberá presentar:
  - a) Un plan de construcción partidaria
  - b) Un plan político para el Frente regional
  - c) Un plan para asumir la conducción del Congreso de la FETAP.
  - d) Una propuesta coordinada con la CNE a fin de resolver los problemas de recursos de la zona.
  - e) Deberá coordinar la realización de Escuela de cuadros con la CNF.
5. El CEN le da facultades a la Comisión Interventora para que de acuerdo a la evaluación de la situación en el Comité Provincial, determine la fecha de realización del Congreso.



## RESOLUCION DEL CEN-PUM SOBRE EL FR HUANCAYO.

Considerando

1. Que el FR de Huancayo no ha realizado su congreso de Unificación y se encuentran centralizados política - mente en una dirección provisional, que no ha logrado cohesionarse como equipo de dirección. En los últimos meses se ha acentuado la crisis en el frente - al romperse la unidad de acción del partido, impidiendo a las fuerzas PUM actuar a la altura de las necesidades políticas.
  
2. Que la CON a través de una comisión compuesta por el responsable, el c. Armando y el c. Tadeo responsable de la coordinación en el Centro hizo presente en una reunión de la dirección provisional; que tenía como agenda contemplar una resolución sobre la situación del frente aprobada en mayoría. El debate finalmente se centro alrededor de las condiciones en que debía convocarse al Congreso; habiéndose rotado entre dos fechas : Una primera, luego de las elecciones el 20 - 21 de Abril y una segunda el 21 -22 de Marzo; - habiendo sido aprobada la reunión del 20-21 de Abril luego del acuerdo se produjo la renuncia de 3 cc. a la CP anunciando su no acatamiento de los acuerdos. La renuncia de los cc. fué rechazada convocandose a una nueva reunión para el día Jueves a las 2 pm. pa



ra el día Jueves a las 2 pm. para evaluar la situación creada y la posición de la dirección ante este hecho.

El C. E. ACUERDA :

1. Disolver la dirección Provisional existente e intervenir el frente encargando al CON su implementación.
2. Elegir una nueva dirección compuesta por 7 miembros; y bajo la responsabilidad del c. Tadeo de la CON. Los 6 restantes serán elegidos en la reunión del Jueves teniendo como criterio integrar a dos ce. por vertiente.
3. La nueva dirección política tendrá como atribuciones:
  - a) Dirigir y organizar el Congreso partidario.
  - b) Asumir la Dirección Política del frente a través de un plan de emergencia propuesto por el CON.
  - c) Resolver sobre todos los problemas hasta el Congreso.
4. Convocar indefectiblemente al Congreso PUM los días 20 21 de Abril. Esta fecha será impostergradable y serán convocados todos los organismos; bajo ninguna consideración será postergado, expresandose en esta decisión la voluntad unitaria de los militantes.

Lima, 4 de marzo de 1985.



DE COMITE EJECUTIVO NACIONAL  
FECHA 10 de Enero de 1985  
ASUNTO POSTULACION DEL C.EMILIO

A partir del acuerdo sobre el comportamiento organico del c. Emilio y habiendo recibido un planteo del FRde Piura, el CEN considero:

- 1) Que las candidaturas centrales del P. -que involucran a dirigentes centrales- requiere ser tratada por el CEN por afectar la estructura de la dirección.
- 2) Que el c. Emilio retiró su pre-candidatura por iniciativa propia en el CC, y -por lo tanto- sace el tema de tratamiento en el momento y la instancia que debía verlo.
- 3) Que los métodos empleados para lograr la candidatura son incorrectos y no puede avalarse lo logrado de esa manera, a pesar de existir respaldo de bases.
- 4) Que debe recomponerse la situación del FR.

EL CEN acuerda:

- 1) No aceptar la postulación del c. Emilio como candidato en las listas de Piura.



## RESOLUCION

DE COMITE EJECUTIVO NACIONAL  
 FECHA 10 de Enero de 1985  
 ASUNTO Sobre el c.Emilio

El CEN considerando que:

1. El c.Emilio, posteriormente al I CC, ha inasistido a las 8 reuniones del CEN, viajando reiteradamente a un FR sin haber solicitado autorización ni menos aun haberla recibido;
2. Ello implica haber quebrado el art.68 del reglamento aprobado en el CC que exige autorización previa a los viajes de los dirigentes;
3. Es más grave este comportamiento contrario a las normas orgánicas y al centralismo democrático por que se trata de un dirigente de trayectoria y en cuanto esta motivado por promover su elección a una candidatura central a diputados por Piura, luego del gesto, hoy invalido, de haber declinado a toda postulación en el CC y haber sido saludado por ello por el propio máximo organismo partidario en expresión de aceptación de esta actitud de renuncia.

Ello se produce además, sin expresar su posición y mas bien pretendiendo -entonces- explicar sus viajes por razones diversas pero diferentes a las reales.

4. El c.Emilio ha llevado directamente a sectores de base sus posiciones y las ha articulado, pasando por encima del CEN y del propio Comité Departamental, produciendo una situación conflictiva y subjetiva interna en el FR de Piura.
5. El comportamiento mencionado es grave y constituye un estilo de acción inaceptable que convierte al p.en un terreno de negociación sobre la base de correlaciones de fuerza y no de ejercicio del centralismo democrático.
6. Esta situación ciertamente se vió facilitada por un erróneo tratamiento por el CEN del tema de las pre-candidaturas de dirigentes centrales del P. antes del CC. En concreto por no haber tratado el problema en el contexto de un esquema de dirección de conjunto.

ACUERDA:

1. Amonestar severamente al c.Emilio por su comportamiento, llamandolo a autocriticarse ante el ejecutivo, el FR y el P., en relación a los problemas de fondo mencionados: atentado contra el centralismo democrático y las normas estatutarias, promover subjetivismo, afectar seriamente las relaciones y canales organicos en el FR de Piura, incumplimiento de responsabilidades de dirección y en el CEN.



2. Suspender ensus derechos en el CEN y la CON, por 30 dias, al c.Emilio.
3. Autocriticar los errores del CEN en el tratamiento previo de pre-candidaturas centrales.
4. LLamar al FR a recomponer la situación interna con participación del CEN.



A partir del acuerdo sobre el comportamiento <sup>organizativo</sup> del c. Emilio y habiendo recibido un pliego del FR de P, y el CEN considerarlo:

- 1) que las candidaturas centrales del Partido - <sup>que involucran a</sup> dirigidas centrales - requiere ser tratada por el CEN por afectar la estructura de la dirección
- 2) que el c. Emilio retiró su pre-candidatura por iniciativa propia en el CC, y - por lo tanto - salió el tema de ~~su~~ tratamiento en el momento, y la instancia que debía verlo.
- 3) que los métodos empleados para lograr la candidatura son incorrectos y no puede avalarse lo logrado de esa manera, a pesar de existir respaldos de bases.
- 4) que debe recomponerse la situación del FR.

El CEN acuerda:

- 1) No aceptar la postulación del c. Emilio como candidato en las listas de P.



Considerando que: primeramente, al ICC,

1.- El c. Emilio ha insistido a las Prerrogativas del CEN, viajando a un FR sin haber solicitado autorización ni menos aun haberla recibido;

2.- Que ello implica haber quebrado el art. 68 del reglamento aprobado en el CC que exige autorización previa a los viajes de los dirigentes;

3.- ~~Es~~ Es mas grave este comportamiento ~~de~~ <sup>contrario</sup> a las normas <sup>orgánicas</sup> y al centralismo <sup>democrático</sup> <sup>que se trata de un</sup> <sup>disfraz de</sup> <sup>parquetina</sup> y en <sup>particular</sup> <sup>en</sup> <sup>cuanto</sup> <sup>esta</sup> <sup>motivado</sup> <sup>por</sup> promover su elección a una candidatura central a diputado por Piura, luego del gesto de haber declinado a toda postulación en el CC y haber sido calificado por el propio máximo organismo partidario en expresión <sup>de</sup> <sup>aceptación</sup> <sup>de</sup> <sup>esta</sup> <sup>facultad</sup> <sup>de</sup> <sup>reunión</sup>.  
Ello se produce además, sin expresar su posición y mas bien pretendiendo entonces explicar sus viajes por razones diversas pero diferentes a las reales.

hoy ~~mas~~ <sup>mas</sup> ~~invalidez~~ <sup>invalidez</sup>,

4.- El c. Emilio ha llevado directamente a sectores de base sus posiciones, <sup>ya</sup> <sup>lo</sup> <sup>ha</sup> <sup>articulado</sup>, pasando por encima del CEN y del propio Comité Departamental, produciendo una situación conflictiva <sup>y</sup> <sup>subjetiva</sup> interna en el FR de Piura.

5.- El comportamiento mencionado es grave y constituye un estilo de acción inaceptable



que convierte al partido en un terreno de negociación sobre la base de correlaciones de fuerza y no de ejércitos del centralismo democrático.

Acuerdos:

El ~~Comité~~ ~~separadamente~~ ~~sale~~.

6.- Esta situación ciertamente se vio facilitada por un erróneo tratamiento por el CEN del tema de las pre-candidaturas de dirigentes centrales del Partido. <sup>antes del C.</sup> En concreto por no haber tratado el problema en el contexto de un esquema de dirección de conjunto.

Acuerdos:

1.- Amonestar severamente al c. Emilio por su comportamiento, llamándolo a autocritarse ante <sup>el Excmo.</sup> el PR y <sup>del Partido</sup> la dirección, en relación a los problemas de fondo mencionados: atentado contra el centralismo Democrático y las normas estatutarias, promover sujetos visos, afectar seriamente las relaciones y canales orgánicos en el PR de Piva, incumplimiento de responsabilidades de dirección y en el CEN.

2.- Suspender en sus derechos en el CEN y la CEN, por 30 días, al c. Emilio,

3.- Autocriticar los errores del CEN en el tratamiento previo de pre-candidaturas centrales.

4.- Llamar al PR a recuperar la situación interna <sup>con participación del CEN.</sup>



RESOLUCION DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL SOBRE LAS CANDIDATURAS Y LA CAMPAÑA ELECTORAL EN EL COMITE REGIONAL DE LIMA .

CONSIDERANDO :

1. Que el Comité Central definió en su primera sesión los objetivos electorales prioritarios del Partido a nivel nacional . Estos ~~incluyen~~ incluyen los seis primeros candidatos a senadores del Partido y los dos primeros candidatos a diputados por Lima. Asimismo la obtención de la primera votación nacional para el c. Javier Diez Canseco a nivel de Senadores y para el c. Agustín Haya a nivel de diputados Lima . Tomando en cuenta la trayectoria de los cc. así como las cualidades específicas para el trabajo parlamentario se consideró por tanto a los cc. señalados como prioridades nacionales del Partido .

2. Que es fundamental ~~en~~ en la campaña electoral ~~a~~ a afianzar la unidad del Partido combatiendo decididamente el grupismo y el fraccionalismo , más aún en un momento en que se redoblan las presiones desde fuera del Partido buscando rebajar su perfil utilizando problemas orgánicos del Partido , tal como ha sido señalado en la resolución de la 1a. sesión de la Comisión Política .

3. Que es fundamental que la participación del Partido en el proceso electoral se realice reafirmando el criterio revolucionario de que buscamos conquistar ubicaciones electorales en función de los objetivos colectivos del Partido y de la clase , buscando desde ellas apuntalar la acción directa de las masas y el afianzamiento de las experiencias de democracia directa de masas .

4. Que es necesario producir un ajuste de la campaña del partido en Lima centralizando sus objetivos , en la medida que la dispersión con la cual está siendo llevada pone en peligro el logro de los resultados electorales que han sido definidos como prioridad nacional por el Partido .

5. Que es necesario autocriticar errores cometidos por la dirección en el manejo de la designación de candidatura y en la orientación centralizada de la campaña electoral , errores que han tenido diversas expresiones y , una de las cuales ha sido la sobrevaloración de nuestras posibilidades electorales y otra la falta de explicitación del sentido de las diversas candidaturas y el democratismo en la designación de las mismas .



ACUERDA:

1. Ratificar el acuerdo nacional de obtener en Lima la primera votación para diputado para el c. Agustín Haya, debiendo por lo tanto estar presente la promoción del voto por el c. en todas las actividades y materiales electorales que el P. dirija o influencie .

2. Ratificar que la prioridad en el voto preferencial ~~es~~ es la fórmula Agustín Haya - Carlos Tapia (3-7), siendo por tanto la fórmula a ser promovida por todos los organismos del partido en el ámbito de Lima y en la campaña central que se desarrolla como parte de la campaña nacional del P.

3. Señalar que corresponde al Comité Regional de Lima desarrollar , además de la campaña por las prioridades nacionales señaladas , la campaña por el c. Roberto Lecaros dentro de la fórmula 3 - 23 en el sector sindical, en los distritos de San Miguel y Magdalena , utilizando para ellos sus propios recursos .

4. Precisar que los candidatos sectoriales del Partido ( magisterial, médico , policial, sindical ) ~~deben~~ deben desarrollar su campaña exclusivamente en su sector y articulados a la necesidad de obtener la primera votación en Lima para el c. A.Haya .